

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4606** ACIFIEL, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano n.º 71, a las 12.00 horas del día 22 de junio de 2015, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Segundo.- Sustitución de Entidad Gestora.

Tercero.- Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.- Acuerdos sobre forma de convocatoria de Junta de Accionistas. Modificación en su caso del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150021521-1